

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA ROFIL LTDA Rut 088831200-5
 La Cantidad de \$ 53,640 CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE SIDRA MARCA REAL PARA COCKTAIL EN ACTIVIDAD
 DEL 'DIA DE LOS ENAMORADOS', INICIATIVA ENMARCADA EN LAS ACTIVIDADES DE
 'VERANO ENTRETENIDO 2012' EN LA COMUNA DE PRIMAVERA, SEGUN FACTURA N°
 452681.-
 Fecha de Pago 23/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	452681	09/02/2012	53,640

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :200

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		53,640
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	53,640	
Totales		53,640	53,640

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	53,640	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		53,640
Totales		53,640	53,640



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero